

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2018-00305-01	LUZ DAMARY VIVEROS ROMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Auto: DECLARA INADMISIBLE el recurso de reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada en contra del auto No. 21 del 18 de febrero del año corriente; conforme a lo expuesto en la parte motiva. Reconoce personería a la doctora Mary Elena Pechené Santamaría, identificada para efectos judiciales, con la TP. No. 290.626 también del CSJ, conforme al memorial de sustitución de poder, que se anexó al expediente.	348	15/06/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16 DE JUNIO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario